

Señor,
JUEZ TERCERO DE FAMILIA – BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.

REFERENCIA: PROCESO No 2018 - 550

Respetado señor Juez,

La suscrita obrando en mi calidad reconocida por su Despacho, respetuosamente me permito presentar recurso de reposición en subsidio de apelación contra su auto de fecha 03 de mayo de 2021, con sustento en los siguientes:

HECHOS.

1. La suscrita ha elevado diferentes solicitudes al Juzgado mediante el correo flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, (correo tomado del directorio de Despachos judiciales), solicitudes que han sido atendidas de manera parcial, nunca reciben acuse de recibido pese a solicitarlo reiteradamente.
2. En las solicitudes elevadas, el día 14 de diciembre de 2020, se puso en conocimiento del fallecimiento de la señora BLANCA LIA MORENO (madre de mi poderdante) se aclaró la pertinencia de incluir en la notificación a los demás hermanos del señor JORGE ENRIQUE MORA MORENO, es decir a los señores: EFRAIN MORA MORENO, BLANCA CECILIA MORA MORENO, LUIS EDUARDO MORA MORENO, BLANCA LIA MORENO, JOSE ALFREDO MORA MORENO, CARMEN ELIZA MORA MORENO, JUAN MANUEL MORA MORENO, NIDYA GLADYS MORA MORENO; en igual forma se indicó las razones por las cuales no se aporta registro civil de los mismos, indicando que al solicitar fueran incluidos en el edicto emplazatorio, es por qué no se dispone de la información de notificación de ninguno de ellos, por cuanto no es posible notificarlos por los medios tradicionales, prueba de ello los múltiples memoriales de notificación donde se acredita el resultado de dicha notificación.
3. En igual forma en el aludido escrito, se solicita al Despacho indicar si será elaborado el edicto emplazatorio para ser publicado o de ser el caso el Juzgado se sirva dar la indicación de la forma en que el mismo deba ser surtido a fin de dar cabal cumplimiento a la norma, sin que ello pueda generar una nulidad futura.
4. Pese al silencio del Despacho, la suscrita procedió a realizar la publicación en el periódico el siglo, aportando el soporte respectivo, el cual tampoco fue tenido en cuenta para emitir dicho auto.

Ahora bien, acorde al contenido del auto atacado, se evidencia que no fueron tenidas en cuenta las solicitudes que se vienen elevando por correo electrónico, así como también se pone en conocimiento del Despacho que una vez remitida cualquier comunicación no se recibe por parte de éste confirmación que la misma ha sido recibida, por lo que nunca se tiene esa garantía que la comunicación ha sido leída y será tramitada.

Con sustento en lo anterior, es importante indicar a éste Juzgado que se ha dado cumplimiento a lo requerido, sin embargo, los memoriales que han sido elevados no fueron tenidos en cuenta.

Con sustento en lo anterior, respetuosamente se solicita a éste Despacho:

PETICIÓN.

1. Revocar en su totalidad el auto de fecha 03 de mayo de 2021, notificado en el estado de fecha 04 de mayo de 2021.
2. En consecuencia, con lo anterior, se solicita al Despacho atender a las solicitudes enviadas por correo de fechas: 14 de diciembre de 2020, 09 de febrero de 2021, 16 de marzo de 2021, 26 de marzo de 2021 reenviada el 05 de abril y el 19 de abril de 2021 respectivamente.
3. De no ser acogida mi solicitud, solicito me sea concedido recurso de apelación pertinente.

ANEXOS.

1. Adjunto a la presente constancia de los correos enunciados.

Agradezco la atención prestada,

Del honorable Juez,

Atentamente:



RUTH ELIZABETH ENRIQUEZ PULIDO.
C.C. No. 20.959.048 de Subchoque Cund.
T.P. No. 266.723 del C.S.J.

----- Forwarded message -----

De: ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
 Date: vie, 26 mar 2021 a las 15:01
 Subject: APORTAR PUBLICACIÓN EDICTO PROCEOS 2018-550
 To: <flia03bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito allegar memorial aportando publicación de notificación por edicto, agradezco acuse de recibido

Agradezco la atención prestada

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfbNI>
 Cordialmente:



ELIZABETH ENRIQUEZ
 DIRECTORA JURIDICA
 ATENCIÓN AL CLIENTE
 SOLUCIONES Y PROYECTOS
 ASESORES JURIDICOS.

MEMORIAL APORTANDO PUBLICACIÓN EDICTO.pdf
 349K

mail.google.com/mail/u/2?ik=a79e079c80&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-4104966395115032699&dsqt=1&siml=msg-a%3Ar-41033139161933...

----- Forwarded message -----

De: ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
 Date: lun, 5 abr 2021 a las 8:01
 Subject: APORTAR PUBLICACIÓN EDICTO PROCEOS 2018-550
 To: <flia03bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito nuevamente allegar memorial aportando publicación de notificación por edicto, agradezco acuse de recibido

Agradezco la atención prestada

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfbNI>
 Cordialmente:



ELIZABETH ENRIQUEZ
 DIRECTORA JURIDICA
 ATENCIÓN AL CLIENTE
 SOLUCIONES Y PROYECTOS
 ASESORES JURIDICOS.

----- Forwarded message -----
 De: ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
 Date: vie, 26 mar 2021 a las 15:01
 Subject: APORTAR PUBLICACIÓN EDICTO PROCEOS 2018-550
 To: <flia03bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co>

ATENCIÓN AL CLIENTE
 SOLUCIONES Y PROYECTOS
 ASESORES JURIDICOS.

ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
 Para: flia03bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co

19 de abril de 2021, 7:39

Cordial saludo,

Agradezco sea tenido en cuenta el memorial que antecede, toda vez que a la fecha no he recibido acuse de recibido de las comunicaciones enviadas al Despacho.

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfbNI>
 Cordialmente:



ELIZABETH ENRIQUEZ
 DIRECTORA JURIDICA
 ATENCIÓN AL CLIENTE
 SOLUCIONES Y PROYECTOS
 ASESORES JURIDICOS.

El lun, 5 abr 2021 a las 8:01, ELIZABETH ENRIQUEZ (<sympasesoresjuridicos@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo,

mail.google.com/mail/u/2?ik=a79e079c80&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar5830772970518670725&siml=msg-a%3Ar7163820751201199463

SOLICITUD PROCESO 208-550

1 mensaje

ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
 Para: flia03bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co

16 de marzo de 2021, 12:36

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito elevar solicitud adjunta.

Agradezco la atención prestada

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfbNI>
 Cordialmente:



ELIZABETH ENRIQUEZ
 DIRECTORA JURIDICA
 ATENCIÓN AL CLIENTE
 SOLUCIONES Y PROYECTOS
 ASESORES JURIDICOS.

SOLICITUD.pdf
 546K

MEMORIAL PROCESO 2018 -550

2 mensajes

ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
Para: filia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de febrero de 2021, 9:46

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito reenviar memorial, que fuera enviado desde el 14 de diciembre y que a la fecha no tengo constancia de recibido, agradezco la atención prestada, quedando atenta a la espera de sus valiosos comentarios.

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfBNI>
Cordialmente



ELIZABETH ENRIQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA
ATENCIÓN AL CLIENTE
SOLUCIONES Y PROYECTOS
ASESORES JURÍDICOS.

PONER EN CONOCIMIENTO - SOLICITUD ELABORACIÓN EDICTO.docx.pdf
603K

----- Forwarded message -----

De: ELIZABETH ENRIQUEZ <sympasesoresjuridicos@gmail.com>
Date: lun, 14 dic 2021 a las 16:50
Subject: MEMORIAL PROCESO 2018 -550
To: <filia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito remitir memorial, agradezco la atención prestada, quedando atenta a la espera de sus valiosos comentarios.

PONER EN CONOCIMIENTO - SOLICITUD ELABORACIÓN EDICTO.docx.pdf
603K

Señor,
JUEZ TERCERO DE FAMILIA – BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

ASUNTO: ALLEGAR PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EL PERIÓDICO
EL SIGLO

REFERENCIA: PROCESO No 2018 - 550

Respetado señor Juez,

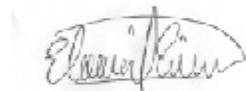
La suscrita en mi calidad reconocida por su Despacho me permito allegar imagen de la publicación efectuada el pasado 21 de marzo de 2021, en el periódico el siglo.

Con lo anterior agradezco a éste Despacho dar continuidad con el trámite procesal correspondiente.

Adjunto lo enunciado.

Del señor Juez,

Cordialmente:



RUTH ELIZABETH ENRIQUEZ PULIDO.

C.C. No. 20.959.048 del C.S.J.

T.P. No. 266.723 del C.S.J.

Nombre de la persona citada	Código y/o N° del Ciudad	Historiales del proceso	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación
GUSTAVO PABON SALCEDO		DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	MARITHA ALENA RODRIGUEZ LOPEZ	VENTURAS DE DIEHO DE DOS MIL VEINTE NOTIFICACION POR ESTADO N° 10 DEL 24 DE ENERO DE 2020	CATEDRE DE FAMILIA DE GIJALDADO BOGOTA DC	2020-00022
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ERASMO RODRIGUEZ MAYORGA (G.E.P.I) LEONOR RODRIGUEZ MAYORGA SAURO RODRIGUEZ MAYORGA MERCEDES RODRIGUEZ MAYORGA		DEMANDA DE AMPARACION DE INTERDICCION Y PROCESO DE RELACION NATURAL INVESTIGACION DE PATERNIDAD ART 288 C.G.P	JORGE ENRIQUE MORA MORENO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2020	3 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*11-2-21 2018-850
PERSONAS INDETERMINADAS		SUCESION INTESADA DE MENOR CUANTIA	DAVIS LATON MARTINEZ DIDER JOHAN LATON MARTINEZ ARIANA GREY LATON MARTINEZ AURA CRISTINA LATON MARTINEZ JOHAN SEBASTIAN LATON MARTINEZ	02 DE JULIO DE 2020	TERCERO PROMISORD MUNICIPAL DE ANANIA	*11-3-21 81901-00-80-003-2020-00031-00 *04-5-21
EMPLOAZA A TOMAR LAS PERSONAS QUE SE CRIAN Y DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION DEL CAUSANTE GERARDO LATON GONZALEZ (G.E.P.I)		SUCESION INTESADA	INTERESADOS DAVIS LATON MARTINEZ DIDER JOHAN LATON MARTINEZ ARIANA GREY LATON MARTINEZ AURA CRISTINA LATON MARTINEZ JOHAN SEBASTIAN LATON MARTINEZ	AUTO ADMISORD VENTURAS (2) DE FEBRERO DE 2021	TRENTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. EMAIL: cmpt11@sanedkj.comunicadigital.gov.co	1100140031-2021 00050-00
CREEDORES DE IMPORTADORA HR S.A.S. Y VANESSA ROLDAN BEDOYA QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA LOS DEMANDADOS PARA QUE GEREN LOS VALORES DE LA SUCESSION DE ACUMULACION DE MANDAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES		EJECUTIVO EN ACUMULACION	JORGE CORTES Y CIA. S.A.S. DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AEROS INVERSIONES UCS S.A.S. NIT 901.044.640-1	21 DE ENERO DE 2021	SEXTO (6) CIVIL DEL CIRCUITO correo: jf6ccabb@sanedkj.comunicadigital.gov.co	*04-1-21 2019-9879
EMPLOAZA A TOMAR LAS PERSONAS QUE SE CRIAN Y DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORD DE LA CAUSANTE LINES RESTREPO DE PAMPOLONA (G.E.P.I)	32.481.574	SUCESION INTESADA	CLAUDIA MES PAMPOLONA RESTREPO C.E. No. 92.208.040 JENNY CATHERINE PAMPOLONA RESTREPO	AUTO ADMISORD SETE (7) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)	CUARENTA Y UNO (41) DE FROBEMAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Atene JUDICIAL CHICORICA Y NUEVE (9) CIVIL	*04-2-21 11001400029-20200001100

Señor,
JUEZ TERCERO DE FAMILIA – BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD.

REFERENCIA: PROCESO No 2018 - 550

Respetado señor Juez,

La suscrita obrando en mi calidad reconocida por su Despacho, respetuosamente me permito solicitar se sirva brindar de su amable colaboración con la emisión de certificación que fuera solicitada mediante memorial radicado ante su despacho desde el 12 de diciembre de 2019, adjunto copia del citado memorial.

Agradezco la atención prestada,

Del honorable Juez,

Atentamente:



RUTH ELIZABETH ENRIQUEZ PULIDO.
C.C. No. 20.959.048 de Subchoque Cund.
T.P. No. 266.723 del C.S.J.

Señor,
JUEZ TERCERO DE FAMILIA – BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

ASUNTO: PONER EN CONOCIMIENTO – ACLARACIÓN – SOLICITUD.

REFERENCIA: PROCESO No 2018 - 550

Respetado señor Juez,

La suscrita obrando en mi calidad reconocida por su Despacho, me permito poner en conocimiento el fallecimiento de la señora BLANCA LIA MORENO, el día 10 de noviembre de 2020, para lo cual aporto el acta de defunción respectiva.

De otra parte y acorde a lo dispuesto en el auto de fecha 09 de diciembre de 2020, respetuosamente aclaro al Despacho que pese a que en auto admisorio de fecha 01 de agosto de 2018, se dispone notificar como demandados a los señores MERCEDES, LEONOR e ISAURO RODRIGUEZ MAYORGA, por versar como herederos determinados del fallecido ERASMO RODRIGUEZ MAYORGA, sin embargo por tratarse de una impugnación de paternidad respecto del fallecido señor JOSE ISIDORO MORA VARGAS, se notificaron a las siguientes personas:

BLANCA LIA MORENO: progenitora del demandado, y esposa del señor JOSÉ ISIDORO MORA VARGAS.

Y como herederos determinados del señor JOSE ISIDORO MORA VARGAS a los señores:

EFRAIN MORA MORENO
BLANCA CECILIA MORA MORENO
LUIS EDUARDO MORA MORENO
BLANCA LIA MORENO
JOSE ALFREDO MORA MORENO
CARMEN ELIZA MORA MORENO
JUAN MANUEL MORA MORENO
NIDYA GLADYS MORA MORENO.

Aclarando así las calidades que ostentan los ya enunciados, es preciso indicar que no se aportan los registros civiles, por corresponder a un documento que es entregado únicamente al titular, la calidad de cada uno será acreditada siembre y cuando comparezcan al proceso y aporten lo pertinente, a fin de aclarar su interés y calidades en el asunto.

En consecuencia con lo anterior se solicita respetuosamente a éste Despacho en cumplimiento a la disposición de auto de fecha 02 de septiembre de 2020 y 09 de diciembre de 2020 inclusive, sea elaborado el Edicto a fin de ser publicado como fuera ordenado previamente y dar cumplimiento estricto al trámite de notificación, permitiendo así la continuidad del asunto procesal.

Con lo anteriormente expuesto, agradezco al honorable despacho la elaboración del edicto para proceder a la publicación conforme a lo ordenado en el auto de fecha 02 de septiembre de 2020.

Agradezco la atención prestada,

Del honorable Juez,

Atentamente:



RUTH ELIZABETH ENRIQUEZ PULIDO.
C.C. No. 20.959.048 de Subachoque Cund.
T.P. No. 266.723 del C.S.J.

Fwd: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

ELIZABETH ENRIQUEZ <sypasesoresjuridicos@gmail.com>

Mar 18/05/2021 12:18 PM

Para: Juzgado 03 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.docx.pdf;

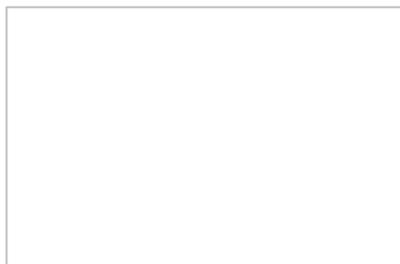
Cordial saludo,

con el acostumbrado respeto, solicito se sirva emitir acuse de recibido del memorial adjunto.

agradezco la atención prestada.

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfBNI>

Cordialmente:



ELIZABETH ENRIQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA.
ATENCIÓN AL CLIENTE
SOLUCIONES Y PROYECTOS
ASESORES JURÍDICOS.

----- Forwarded message -----

De: **ELIZABETH ENRIQUEZ** <sypasesoresjuridicos@gmail.com>

Date: vie,07 may 2021 a las 16:53

Subject: MEMORIAL PROCESO 2018 -550

To: <flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, me permito interponer recurso de reposición en subsidio de apelación.

agradezco la atención prestada.

<https://www.youtube.com/watch?v=xBVhVWnfBNI>

Cordialmente:



ELIZABETH ENRIQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA.
ATENCIÓN AL CLIENTE
SOLUCIONES Y PROYECTOS
ASESORES JURÍDICOS.